

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

1110. RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE NEGOCIADO DE INDUSTRIA A D. BENAISA MOHAMED DAHMAN.

La Viceconsejería de Administraciones Públicas, por Resolución núm. 2017004540, de fecha 2/11/2017, ha dispuesto lo siguiente:

“Por Resolución núm. 126, de fecha 11/10/2016, de la Viceconsejería de Administraciones Públicas (BOME núm. 5385, de 25/10/2016) se convocó **CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE NEGOCIADO DE INDUSTRIA**, con los siguientes datos según Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 5446 de 26/05/2017):

Cod	Denom. Puesto	Consejería	Grupo	RJ	Formación	Provi	VPPT	C.D.
1271	Jefe de Ngdo.de Industria	Coordinación Y Medio Ambiente	C1/C2	F	BUP/FP2/Graduado Escolar/FP	CONC.	155	18

Previa tramitación prevista en las “Bases Generales de Aplicación a los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo mediante CONCURSO” (BOME núm. 4864 de 28/10/2011), habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el Baremo establecido y vista la Propuesta recogida en el Acta de la Comisión de Valoración determinada en las citadas Bases, en sesión de 14 de noviembre de 2017.

En uso de las facultades que me confiere el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de fecha 30 de septiembre de 2016 (BOME extra .núm. 17 de 30/09/2016), relativo e competencias entre Consejerías.

VENGO EN ORDENAR:

PRIMERO: Resolver la convocatoria, adjudicando el puesto de trabajo de **JEFE DE NEGOCIADO DE INDUSTRIA A DON BENAISA MOHAMED DAHMAN**.

SEGUNDO: La toma de posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo a partir del día siguiente al del cese en el puesto de origen, el cual tendrá lugar con la publicación de la presente Resolución del Concurso.

TERCERO: De la presente Resolución se dará traslado a los interesados, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Ciudad”.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

La Secretaria de la Comisión,
Gema viñas del Castillo